

RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 03 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que la institución adelante.

Que, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adelanta el presente proceso de selección con el fin de complementar las nuevas instalaciones de la Facultad Tecnológica sede el Ensueño y otras sedes de la universidad con mobiliario convencional en áreas interiores y exteriores tales como espacios de bienestar, espacios académicos café libro y oficinas administrativas.

Que, la dotación obedece al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y su lineamiento No. 4, Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales, para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, lo anterior en consonancia con las estrategias 4.1 “Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad.” y 4.2 “Creación e implementación del sistema de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.”

Que con la contratación y ejecución del presente proceso de selección se propende lograr la consecución de la meta 19 “Ampliar la infraestructura física en 120.000 metros cuadrados (m²)” y la meta 2 del lineamiento 1 “Aumentar el número de estudiantes matriculados en programas académicos de pregrado en todas las modalidades en un 37%”.

↗



RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

Que de igual manera la universidad continua en el proceso de fortalecimiento, organización y desarrollo de su infraestructura administrativa; lo que ha llevado en el último año a implementar dentro de sus planes la adecuación de espacios administrativos con obras que paralelamente requieren de mobiliario convencional para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias con el objetivo de buscando integrar procesos, ser más eficientes y tener la comunicación asertiva para responder a las necesidades de la comunidad académica.

Que en consonancia con las metas antes descritas el presente proceso complementa la adecuada provisión de bienes que son de imperiosa necesidad, toda vez que se celebró el convenio Tripartita No. 2886 del 17 de Junio de 2015, entre la Universidad Distrital (UD), el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) y la Secretaría de Educación Distrital (SED), el cual tiene como objetivo "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de una sede universitaria en el predio denominado lote 1 manzana 2 del plan parcial "El Ensueño" cuya destinación tendrá por objeto el acceso y permanencia de los estudiantes del distrito a la educación superior". En ese orden de ideas, la Universidad adquirió el compromiso de ampliar su cobertura en 3000 nuevos cupos, en un lapso de cinco años, en dicha sede y proporcionar la dotación completa del proyecto de acuerdo con las necesidades y proyecciones establecidas por la Institución.

Que acorde lo señalado, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha desarrollado nuevos proyectos de asignación de nuevos espacios en el edificio administrativo de Facultad de Ingeniería, sede calle 34, actualización de mobiliario en laboratorios de la en la Facultad del medio Ambiente, nuevos espacios administrativos en la sede de Aduanilla de Paiba, proyecto que le permitirá a la institución suplir los requerimientos crecientes, mediante la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de los indicadores de infraestructura con el propósito de que los nuevos espacios sean los adecuados compensando y equilibrando las áreas y funciones administrativas, académicas y de servicios complementarios.

Que, para la adquisición de los bienes descritos, previamente se han revisado los procesos de dotación de espacios escolares incluidos en el acuerdo marco de precios de Colombia compra eficiente en los cuales se hallaron algunos elementos similares, y se concluye que si bien existen algunas sillas y mesas que pueden llegar a ser homologadas. Esto es equivalente al 25% y el otro 75% son elementos diseñados exclusivamente para hacer parte integral del diseño arquitectónico y que han sido desarrollados con el equipo de la oficina de infraestructura; basados en primer lugar en la cartilla de mobiliario y en el levantamiento propio de cada uno de los espacios de la universidad Francisco José de Caldas que por su configuración poseen características formales, de materiales, acabados y colores, exclusivas para la arquitectura, uso y función de las actividades propias de cada entorno. De lo anterior, se realizó revisión de los acuerdos marcos de precios establecidos en Colombia Compra Eficiente, encontrando que los elementos objeto del presente proceso no se encuentran en el acuerdo marco de precios por ser de características técnicas uniformes no estandarizados; los cuales fueron consultados en el siguiente link:

RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-ii>

Que el proceso se encuentra en el marco del proyecto 7896 “Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”; Meta 1: Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación; Actividad: 1.3 Contratar la dotación de espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; por concepto O2320202005040654699 Otros servicios de instalación N.C.P. Fuente 1-100-1014-VA-Stampilla Universidad Distrital Stampilla UD Ley 1825 de 2017; y se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN).

Que, conforme a lo establecido en los artículos 12 de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal **NO** limitará el proceso a Mipymes, toda vez que el valor del presupuesto es mayor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000).

Que, el presupuesto inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 para efectuar esta contratación es de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.510.874.931) incluido A.I.U. e I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con cargo a la disponibilidad No. 3951 del 1 de noviembre de 2023.

Que, conforme al presupuesto del proceso, así como a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, esto es, de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Contratación, el procedimiento de selección del contratista será el de una *subasta inversa presencial*, en consideración a que no existe un acuerdo marco de precios vigente sobre el tema, además de que el mobiliario a ser adquirido no está disponible en el catálogo de la *Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)*.

Que, por lo tanto, el procedimiento a surtir es el previsto en los artículos 47 y siguientes de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015.

Que, en sesión No. 058 del día 27 de octubre de 2023 del Comité Asesor de Contratación, se avaló la publicación del proyecto de pliego de condiciones, respecto de la contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo objeto es el “*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS*”.

h

RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

Que, durante el periodo comprendido entre el 2 al 7 de noviembre de 2023, presentaron observaciones al proyecto de pliegos las empresas **SERVIPROCESOS INDUSTRIALES S.A.S** y **METALICAS ORDUZ**.

Que, en sesión No. 60 del día 8 de noviembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados en el proceso, validó la publicación del pliego de condiciones y la resolución de apertura, respecto del proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2023, cuyo objeto es el ***“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”***.

Que el cronograma del proceso hace parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda, previa recomendación que, en tal sentido, eleve el Comité Asesor de Contratación.

Que los estudios y documentos previos, que sirvieron de base para la elaboración de los pliegos, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co), así como en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las *veedurías ciudadanas*, para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que la apertura del proceso debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez elaborados los estudios previos y demás documentos de la contratación, con sujeción a los planes de inversión y de adquisición; requisitos que, como se anotó, ya se cumplieron.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 612 del 28 de octubre de 2022, ordenó la apertura de la Subasta Inversa 001 2022.

Que, en el periodo comprendido entre los días 15 al 20 de noviembre de 2023, se presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de las empresas **MUEBLES ROMERO S.A.S** y **SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS**.

Que, en sesión No. 067 del día 23 de noviembre de 2022, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al de pliego de condiciones, presentadas por los

RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

interesados en el proceso, validó la publicación de las respuestas respecto del Proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2023*, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”**

Que, en sesión No. 069 del día 23 de noviembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación, aprobó la adenda 1 de la subasta inversa presencial No. 001 de 2023, teniendo en cuenta que la mayoría de las sedes están siendo bloqueadas por los estudiantes y el día lunes 27 de noviembre de 2023 se encuentra programada la audiencia de recepción de ofertas del Proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2023*.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA 001 de 2023, el día 27 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m., en la Sede de publicaciones Carrera 24 # 34 – 37. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, presentándose una (1) oferta, a saber:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA DE SERIEDAD	MUESTRA
1	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	359 folios	SI*	EQUIDAD SEGUROS No. AB001389	SI

Que el suscrito Rector, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, mediante comunicado de Rectoría de fecha 27 de noviembre de 2023, conformó el comité evaluador del proceso.

Que, en sesión No. 072 del día 30 de noviembre 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló los resultados de la evaluación inicial de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de la oferta presentada, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

No.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860.510.142-6	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

h

RESOLUCIÓN No. 679

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

Que, durante el periodo comprendido entre 10 al 15 de noviembre 2022 se puso a disposición de los interesados el informe de evaluación inicial de los aspectos habilitantes sin presentarse observaciones a la evaluación.

Que, en sesión No. 073 del día 5 de diciembre 2023; el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló los resultados de la evaluación final de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de la oferta presentada, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

No.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860.510.142-6	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Así mismo, en sesión No. 073 del día 5 de diciembre 2023, el Comité Asesor de Contratación, aprobó la adenda 2 de la subasta inversa presencial No. 001 de 2023, teniendo en cuenta, que algunas de las sedes de la Universidad Distrital han sido cerradas por parte de los estudiantes y no se puede ingresar a las mismas, se hace necesario ajustar la dirección donde se realizara la recepción de ofertas, muestra física y Cierre. Ajustando así el numeral 1.10. CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA.

Que, en sesión 074 del día 7 diciembre 2023 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la Audiencia pública de realización de la Subasta inversa presencial No. 001 de 2023; donde hizo presencia los representantes Ricardo Gómez Duran y Angie Romero Narváez por parte de la empresa INVERSIONES GUERFOR SAS NIT: 860.510.142-6 se verificó las identificaciones de los asistentes en representación del oferente, así como los poderes, que los autorizaban para participar en la diligencia; de igual forma la Oficina Asesora de Planeación y Control procedió a revisar los ítems ofertados, su descripción y se identificó que el valor de la oferta se encuentra por debajo del presupuesto oficial y cumple con lo solicitado por la universidad.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero indicó que la oferta presentada por la empresa INVERSIONES GUERFOR SAS NIT: 860.510.142-6; una vez revisada por la parte técnica es por un valor de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$1.510.009.326) incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. De igual forma se les solicitó a los asistentes de la empresa INVERSIONES GUERFOR SAS si iban a realizar algún lance, a lo cual, el señor RICARDO GÓMEZ DURAN manifestó que no iban a presentar lances; lo anterior soportado en las condiciones de mercado y en la volatilidad de la TRM.

Que, en sesión 075 del día 11 diciembre 2023 del Comité Asesor de Contratación recomendó al señor rector, adjudicar el proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2022*, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**

RESOLUCIÓN No. 679

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023”

FRANCISCO JOSE DE CALDAS”, a la empresa INVERSIONES GUERFOR SAS, identificada con el NIT No. 860.510.142-6; por el valor de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.510.009.326) incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2023*, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS”, a la empresa INVERSIONES GUERFOR SAS NIT: 860.510.142-6; por un valor de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.510.009.326) incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del correspondiente contrato.

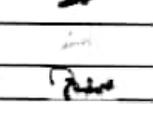
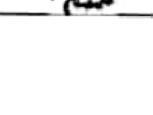
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2023.

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y aprobó	Elwerth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachivan Martinez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodriguez	Asesor CPS OC/UDFJC	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	